





RCF 9510

SEIS AÑOS DE CARCEL:

# Capitán Palamara Apelará De Sanción por Su Libro

- Ex oficial de la Armada indicó que no tiene posibilidades de un juicio imparcial, porque quien dicta sentencia es la misma autoridad que lo denuncia.

VALPARAISO (Hernán Cisternas Arellano).— El ex capitán de corbeta Humberto Palamara Iribarne, autor del libro "Ética y Servicios de Inteligencia", contra quien la Fiscalía Naval de Punta Arenas propuso la aplicación de 6 años de cárcel por incumplimiento de deberes militares y dos desobediencias, señaló ayer en este puerto que se encuentra en un "callejón sin salida", porque aunque apelará de tal resolución, el recurso será conocido por la misma autoridad de la Armada que presentó el requerimiento en su contra.

Indicó que la apelación tiene que ser presentada ante el juez naval de Punta Arenas, cargo que es ejercido por el jefe de la Tercera Zona Naval.

Recordó que fue dicha comandancia la que inició la acción legal que el 3 de marzo de 1993 llevó al fiscal naval a ordenar que su libro fuera requisado desde la imprenta.

Dijo que las circunstancias que rodean su caso hacen imposible un juicio imparcial.

Sostuvo que no obstante lo anterior, hará uso de todos los recursos que le permite la ley y que luego del dictamen del juez naval de Punta Arenas, que en su opinión no diferirá de la resolución del fiscal naval, acudirá a la Corte Marcial y agotará las instancias que existan porque le asiste el convencimiento que su libro no contiene información secreta.

Manifestó que al comprobarse tal hecho ante la fiscalía, se argumentó que el libro cuestionado afectaba los intereses internos de la institución.

Humberto Palamara señaló que el fiscal de Magallanes lo sancionó a 541 días de cárcel por incumplimiento de deberes militares, al no aprobar el libro ante la censura naval; a 3 años de cárcel por desobedecer al comandante en jefe de la III Zona Naval, que ordenó la entrega del libro por revelar secretos militares y vulnerar la seguridad naval; y a 361 días por desobede-

enmarcado en la justicia naval. Me siento en un callejón sin salida".

## ACLARAN CONDENA

En Punta Arenas, la Armada aseguró que no es efectivo que el Juzgado Naval de Magallanes haya dictado sentencia de primera instancia condenando al ex oficial Humberto Antonio Palamara, según despacho de la corresponsal Pilar Espinosa.

En un comunicado, el teniente Patricio Kocking, oficial de Relaciones Públicas de la III Zona Naval, se refiere a las declaraciones públicas de Palamara, quien informó que había sido notificado de la sentencia condenatoria a un total de seis años de presidio.

La versión oficial de la Armada puntualiza que "el proceso que lo afecta ha sido dictaminado por el fiscal de la causa, proponiendo diversas penas por los delitos por los cuales se encuentra procesado", agregando que corresponde al procesado, conforme lo dispone el Código de Justicia Militar, contestar la acusación mediante los abogados que ha designado. Igualmente, señala que en esta contestación la defensa puede exponer todos los antecedentes que estime procedentes a su derecho, dando a conocer los hechos, circunstancias y consideraciones para acreditar su inocencia o atenuar su culpabilidad.

Advierte el teniente Kocking que "en esta etapa procesal podrá solicitar todas las diligencias que estime conducentes a la defensa de sus derechos y concluida la etapa de plenario, recién el juez de la causa estará en condiciones de fallar el proceso".

Delincuentes Huyeron:  
Asaltado Predio  
Frutícola en

# Capitán Palamara apelará de sanción por su libro [artículo].

Libros y documentos

## FECHA DE PUBLICACIÓN

1994

## FORMATO

Artículo

## DATOS DE PUBLICACIÓN

Capitán Palamara apelará de sanción por su libro [artículo].

## FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

## UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile